



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 25
Tratado 25
Exp:31 4699/17

Montevideo, 29 MAYO 2017

ASUNTO: Expediente 4699/17 con la resolución 38 acta 23 del ces del 18/5/17.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Rectificar la Resolución 38 del Acta 23 del CES del 28/5/17, referida al procedimiento de traslados docentes para 2018, estableciendo que en el Resuelve 2) **donde dice:** "...**que sí cumplen** con la permanencia de tres años en el escalafón/liceo (Años 2014, 2015 y 2016) y un listado de Directores y Subdirectores **que no cumplen** con la permanencia de tres años en el escalafón/liceo.", **debe decir:** "...**que sí cumplen** con la permanencia en el escalafón/liceo en 2015 y 2016 y un listado de Directores y Subdirectores **que no cumplen** con esta condición."; en el Resuelve 7) **donde dice:** "...será un acto público en Régimen Bipartito, comprenderá a todos los aspirantes de docencia directa e indirecta (...)" **debe decir:** "...será un acto público que comprenderá a todos los aspirantes de docencia directa e indirecta (...)"

Publíquese en web Institucional. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente del CES, a la Coordinación de Inspección Gral. Docente, a la Mesa Permanente de ATD, a la Sala Nacional de Directores, a las CODED Departamentales, a FENAPES.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria